



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTUNO

En escrito que antecede la apoderada judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda

En atención a lo expuesto se

DISPONE

Por ser procedente ACEPTESE que la apoderada judicial de la parte demandante retire la demanda interpuesta

SIN costas en esta instancia

CANCELESE la radicación y anótese su salida

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA', written over a horizontal line.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ